



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/223/2016

Solicitud: UT/SUT/206/2016

Cd. Victoria, Tam., a 30 de agosto de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 25 de agosto del presente año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00174216, en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“Buenas tardes, por este conducto solicito la siguiente información:

1. cuántas aspirantes mujeres para ser candidatas independientes hubo en el proceso electoral inmediato anterior en su estado.

2. cuántos aspirantes hombres para ser candidatos independientes hubo en el proceso electoral inmediato anterior en su estado.

3. cuántas candidaturas independientes de mujeres fueron aprobadas en el proceso electoral inmediato anterior en su estado.

4. cuántas candidaturas independientes de hombres fueron aprobadas en el proceso electoral inmediato anterior en su estado.”

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, **es de considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento, el cual señala que **se considerará información pública**:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

En base a lo anterior, se remitió el oficio UT/220/2016 a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones a fin de que recabara la información solicitada y la enviara a esta Unidad. Mediante oficio No. DEPPA-1332/2016 la Dirección Ejecutiva emitió su respuesta. Se adjuntan un archivo electrónico respecto de las listas de candidatos solicitados del proceso electoral inmediato anterior.

En consecuencia notifíquesele a la C. [REDACTED] el presente acuerdo y su anexo a través de la Plataforma Nacional.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 12, 22 numeral 1, 39 fracción II y XVI y 146 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE

[REDACTED]



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM

Oficio No. DEPPA-1332/2016

Cd. Victoria, Tamaulipas a 29 de agosto de 2016

Asunto: Contestación a solicitud de información pública folio 00174216.

Lic. Nancy Moya de La Rosa
Titular de La Unidad de Transparencia
del Instituto Electoral de Tamaulipas

En atención a su Oficio No. UT/220/2016, de fecha 26 de agosto de 2016, mediante el cual comunica que recibió solicitud de información pública de la C. [REDACTED] la que de manera textual pide lo siguiente:

- "1. Cuántas aspirantes mujeres para ser candidatas independientes hubo en el proceso electoral inmediato anterior en su estado.*
- 2. Cuántos aspirantes hombres para ser candidatos independientes hubo en el proceso electoral inmediato anterior en su estado.*
- 3. Cuántas candidaturas independientes de mujeres fueron aprobadas en el proceso electoral inmediato anterior en su estado.*
- 4. Cuántas candidaturas independientes de hombres fueron aprobadas en el proceso electoral inmediato anterior en su estado."*

Con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por Usted, me permito enviarle en archivo electrónico la relación por candidatura en el Estado, distrito y/o municipio, con los datos solicitados, referentes al número de hombres y mujeres que contendieron con la calidad de aspirantes a candidatos independientes y candidatos independientes registrados en el proceso electoral 2015 – 2016.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

[REDACTED]

Lic. Jesús Castillo González
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva
De Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones